

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

**Expediente: N° 2024-71-1-0000441**

**Resolución: N° 71/2024**

**Acta: N° 8/2024**

Montevideo, 14 de marzo de 2024

**VISTO:** la invitación para participar en la segunda reunión ordinaria del Consejo de Administración de la Unión Postal Universal -UPU- a realizarse en la ciudad de Berna- Suiza, entre los días 29 de abril a 03 de mayo de 2024;

**RESULTANDO:** I. que nuestro país es miembro de dicha Unión y fue electo para integrar el Consejo de Administración, durante el 27° Congreso de la organización en Abiyán, Costa de Marfil en 2021;

II. que el Consejo de Administración integra la estructura UPU, con competencia en temas regulatorios y reglamentarios y en el mismo Uruguay co-preside con Zambia la Comisión 3 “Estrategia y Mercados”, habiendo sido designado para esa tarea en representación de nuestro país, el Gerente de Servicios Postales, Ec. Luis González;

III. que a fin de garantizar la más amplia participación de los miembros, la Unión Postal Universal abona el pasaje de un participante por país miembro en desarrollo y menos adelantado, siendo los viáticos de cargo de cada miembro de la Unión;

IV. que está previsto el crédito necesario que permita afrontar las erogaciones correspondientes;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la participación en el Consejo de Administración de la UPU del Ec. Luis González, -Gerente de Servicios Postales-, que tendrá lugar en Berna- Suiza, entre los días 29 de abril a 03 de mayo de 2024;

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N°19889 de 9 de julio de 2020; la Ley 19.771 de 12 de julio de 2019 y sus decretos reglamentarios correspondientes y el artículo 11 literal K del Decreto N° 335/023 de 26 de octubre de 2023, respecto de la escala a considerar para la fijación del viáticos al exterior.

### LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

#### RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial entre los días 27 de abril a 05 de mayo de 2024 al Ec. Luis González, Gerente de Servicios Postales de URSEC, a efectos de participar en la segunda reunión ordinaria

del Consejo de Administración de la Unión Postal Universal (UPU), a realizarse en la ciudad de Berna- Suiza, entre los días 29 de abril a 03 de mayo de 2024.

2°. Otórgase al Ec. Luis González 6 (seis) días de viáticos fijados para Berna por el Ministerio de Relaciones Exteriores, abatidos excepcionalmente al 80%, por un monto diario de U\$S 331,20 (dólares estadounidenses trescientos treinta y uno con 20/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% por un monto diario de U\$S 165,60 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cinco con 60/100) que se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 2.3.5.000 Viáticos fuera del país, Inciso 71 URSEC, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).

3°. Autorízase al Ec. Luis González el anticipo de una partida de U\$S 2.786,45 (dólares americanos dos mil setecientos ochenta y seis con cuarenta y cinco) a los efectos de los gastos del pasaje a Berna- Suiza, por los que se deberá rendir cuenta completando el monto que será reembolsado por la UPU directamente a la cuenta corriente en dólares de URSEC, en el Banco República.

4°. Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para su cumplimiento. Finalizado el trámite pase a Personal y luego procédase a su archivo.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General